

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//38.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1932

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 53 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres

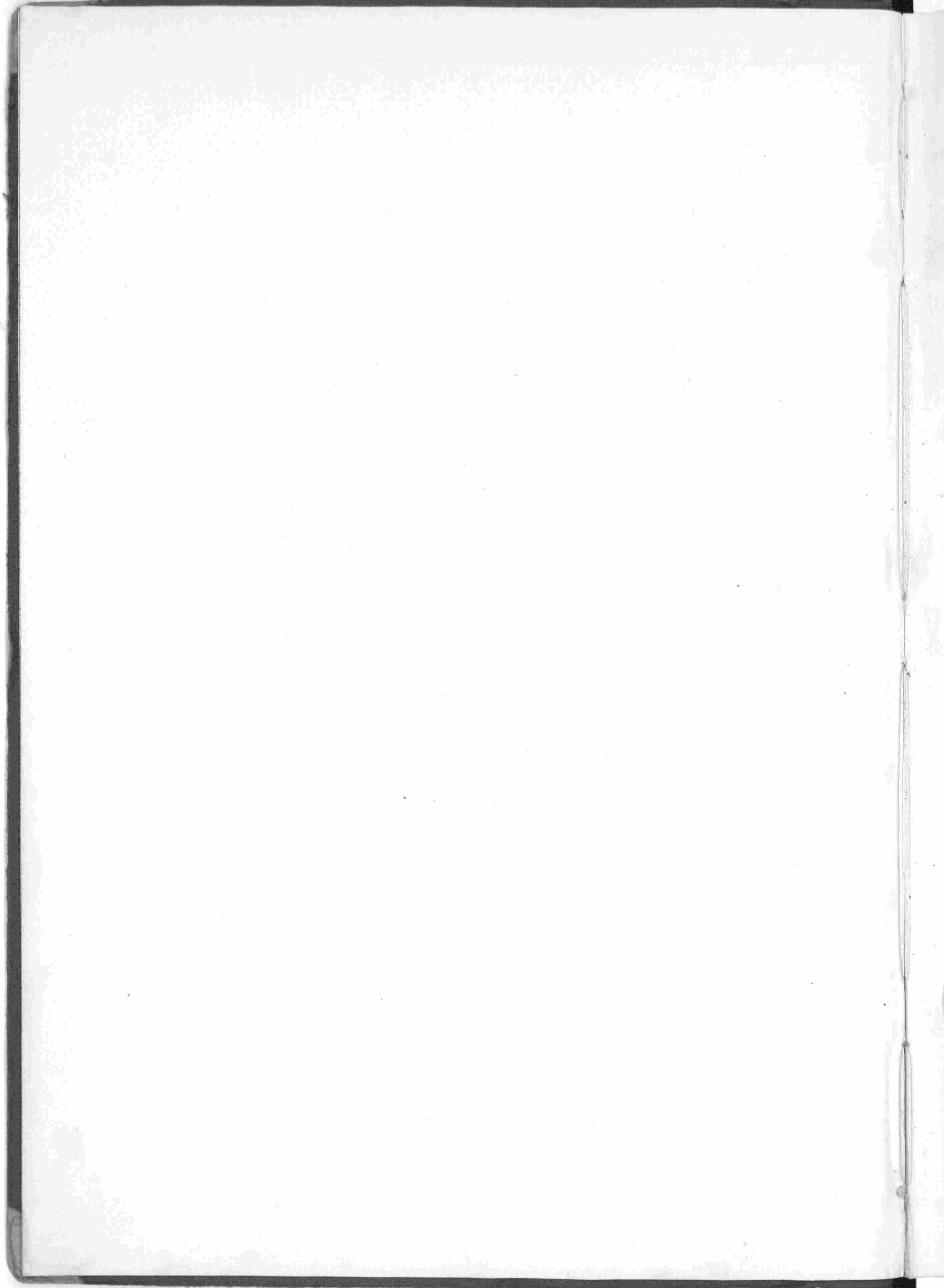
ro de
A S
2.

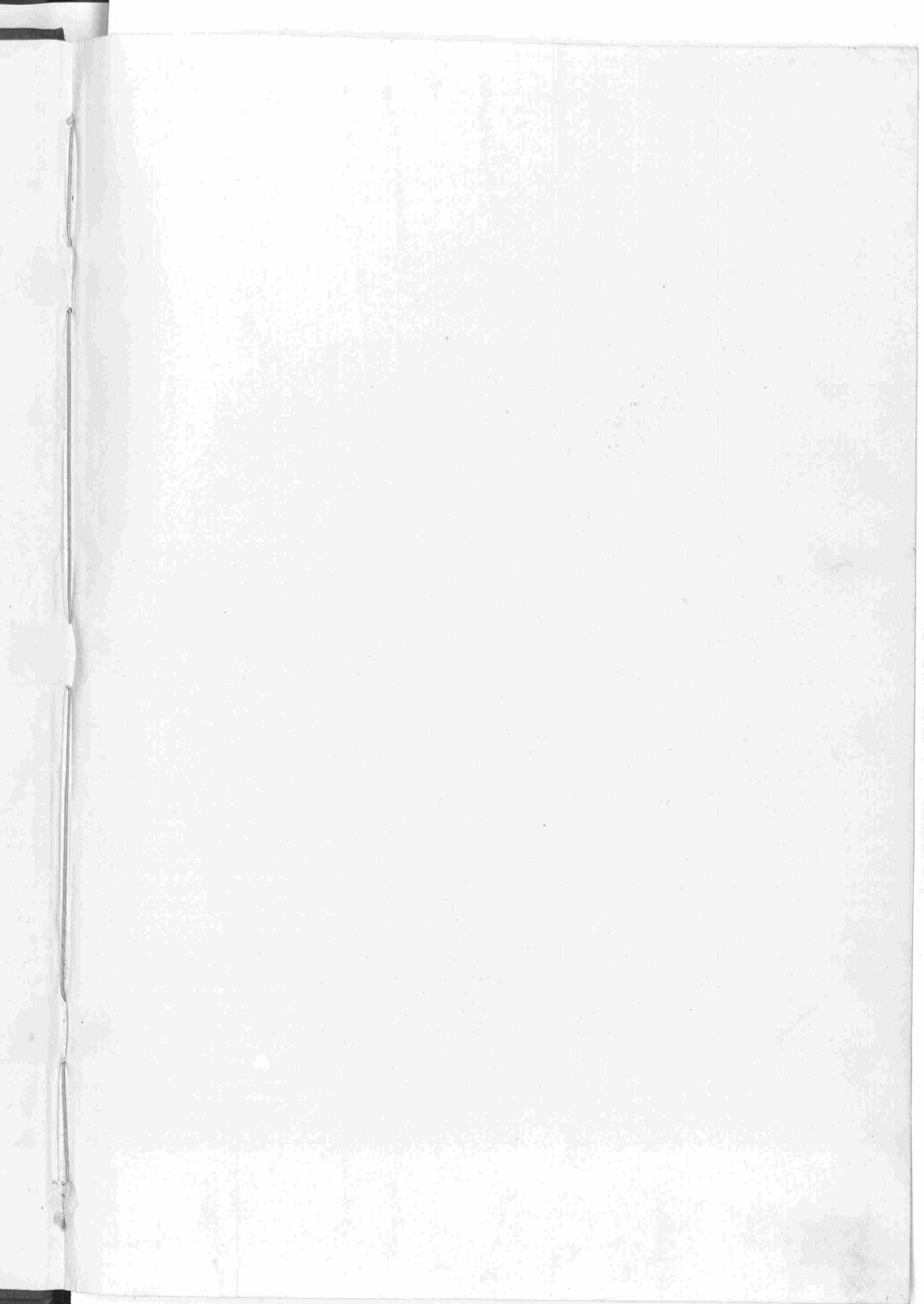
Ayuntamiento

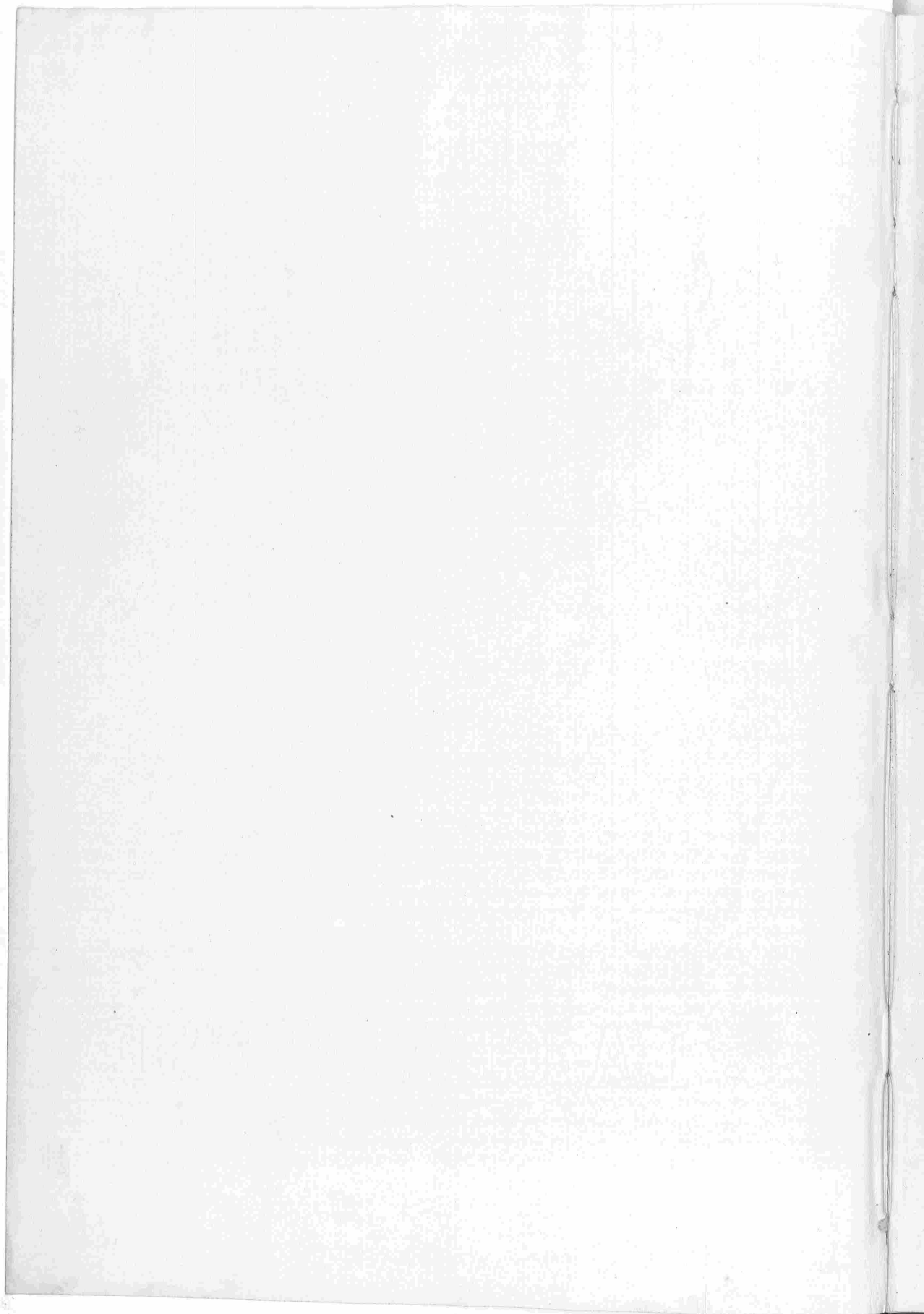
LIBRO DE ACTAS

Año 1.932

Tip. de Trejo.-Don Benito







Provincia de Badajoz

Partido de Zafra

Término municipal de Medina de las Torres



AÑO 1932

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

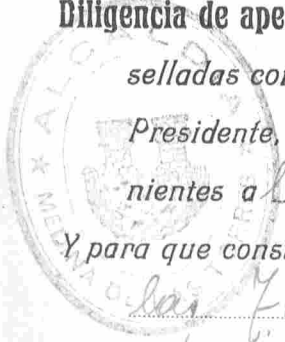
el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento en el año de 1932 ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase común número 1 importante de 100 pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. Medina de las Torres a treinta de Julio de mil novecientos treinta y dos
El Secretario Interventor

[Handwritten signature]

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, presidencia y Ayunt^o, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a el Ayuntamiento de esta villa comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Medina de las Torres a dia uno de Agosto de mil novecientos treinta y dos



V.º B.º

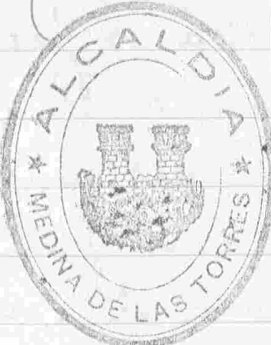
El Alcalde

[Handwritten signature]



Concurran
 José Gordon Launder
 Francisco Lozano
 Juan Cuervo
 José Albriga
 Rafael Mateos
 Manuel Menayo
 Manuel Follador
 Antonio Piñero
 Secretario
 Antonio Leon
 Almaraz

En la villa de Medina de las Torres a día uno de Agosto de mil novecientos treinta y dos En el salon de actos de sus Casas Consistoriales reunieronse los señores Concejales esperados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gordon Launder, al objeto de celebrar reunion extraordinaria y pública. Y siendo las veintiuna y treinta, hora previa. Manuel Folladormente señalada en las papeletas de citacion cursadas y hallandose presentes en el salon, número suficiente, la presidencia declara abierto el acto y de su orden, se da lectura por mi, el Secretario interino, del acto correspondiente a la anterior, que es aprobada sin emienda ni reparo, ratificandose íntegramente sus acuerdos.



Acto seguido, manifiesta el Sr. Presidente que ha considerado de absoluta necesidad, convocar esta reunion con caracter extraordinario, por virtud del informe emitido por el Sr. Secretario de la Corporacion segun el cual todos aquellos acuerdos adoptados por este Ayuntamiento que consten en actas suscritas por individuos que actuando en las mismas de Secretario, no pertenecer al Cuerpo de Secretarios ni a la practica administrativa siquiera del Ayuntamiento, son nulos, por cuanto tales individuos, carecen de capacidad para dar fe y certificar, siendo preciso a juicio del informante, repetir su aprobacion, en particular la de los pagos realizados y justificados pero no legalizados por faltarles la circunstancia indicada de constar en acta suscrita por un Secretario facultado para tal ejercicio. Por lo espuesto ha convocado esta reunion extraordinaria al exclusivo objeto de que sean aprobados los pa-

gos y se paga constar así, en acta legal.

En su virtud y por orden del señor Presidente, se ponen sobre la mesa los mandamientos de pagos formalizados a partir del día primero de enero del año actual los cuales son leídos y revivados, uno por uno por los señores Concejales quienes con base en las cantidades insertas con los justificantes unidos y hallandolos conformes acuerdan, por unanimidad aprobar todos y cada uno de los pagos que se reseñan seguidamente:

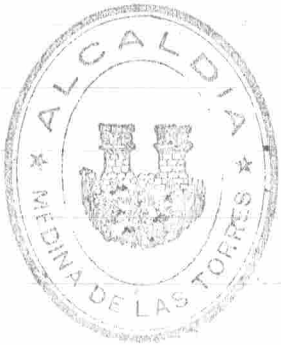
Mes de enero: a Ciriaco Baragan = 79/40 = pts por suministro de leche a la hija gemela de Antonio Gonzalez. A varios, lista de jornales invertidos en el camino de "Las Cañadas" que suman = 4.208 = pts, incluido los materiales gastados en la obra. A factura por material y efectos timbrados para las oficinas municipales, = 107'30 = pts. Pago de alojamientos a individuos de la Guardia Civil = 34 = pts. Factura de material y modelacion para el Posito municipal = 30'80 = pts. Socorro a enfermos transeuntes pobres = 34'50 = pts.

Mes de Febrero. A Secretario del Juzgado municipal = 91'25 = pts. A encargado del telefono publico = 75'85 = pts. A Ramon Munoz, qualification como tallador de los quintos del actual reemplazo = 15 = pts. A Enrique Moreno, socorro como preso = 9'75 pts. A Vicente Menaya = 118 = pts, por su factura de alquiler de automovil para viaje oficial. A Sr. Felipe Bosch, = 4 = pts por lamparas electricas para el Cuartel de la Guardia Civil. Al mismo por suministro de fluido electrico = 14'65 = pts. A Trinidad Ouesta, una peseta como premio

por matar animales distintos. Facturas de impre-
 sos y efectos para oficinas municipales = 10 = pts. A
 Jose Reyes, estampador, = 81'40 = pts por efectos timbra-
 dos para el Ayuntamiento. A varios folios tran-
 serentes = 3'50 = pts. Esportones para obras publicas
 = 3 = pts. A varico Albrajar, su factura por arreglo
 de berramientos para obras municipales. A D. Jua-
 quin Arantes, importe de su hospedaje por los dias
 que permaneció confeccionando el censo electoral =
 = 73 = pts. Al mismo, = 45 = pts por su viaje a Ba-
 daja para recoger los boletines. Importe del hospede-
 daje de dos policias secretas de la Brigada Social
 por un jornal invertido en el arreglo de un nicho
 en el Cementerio = 3 = pts. Factura de tabalis para
 los sables de la Guardia municipal = 10 = pts. Picon
 para la calefaccion de las dependencias municipi-
 pales = 27 = pts. Otra factura de picon para idem = 8'75 =
 pts = Pagado a un delegado del Excmo Sr. Gobernador
 enviado para solucionar asuntos sociales = 100 = pts
 A Sr. Juan Eniguero importe de = 386 = panes repar-
 tidos a los obreros en paro forzoso. = 231'60 = pts. A Sr.
 Luis Hurtado por = 94 = panes arimismo repartidos
 = 56'40 = pts. A Secretario del Juzgado municipal,
 por material e impresos para dicha oficina = 50 = pts
 Por telegramas de la Alcaldia = 29'40 = pts. Al Sr. Al-
 calde, por un viaje a Zafra y otro a Badajoz en
 comision de servicio = 160 = pts.

Mes de Abril. A Sr. Alcalde, importe de
 un viaje a Badajoz = 125 = pts. A idem por los gas-
 tos de la Comision que tubo de trasladarse a
 Madrid = 1.000 = pts.

Mes de Mayo. A Sr. Alcalde, un viaje
 a Badajoz para asunto de crisis de trabajo = 110 = pts
 A Junta de Administracion Local, suscripcion



por el año = 15 = pts. Por impresos y reintegros = 203'20
Pago de trabajos estadísticos a funcionarios de
Badajoz = 1.043'40 = pts. A D. Joaquín Abrantes,
funcionario, por trabajos realizados a este Ayuntamiento
= 209 = pts. Lactancia de una hija gemela
la del vecino Ricardo Cuertes = 200 = pts. Socorro
a presos = 13'50 =. Por jornales invertidos en los
obras de la traida de aguas = 168 = pts. Por viajes
para asuntos oficiales = 180 = pts. A D. Felipe Bosch
suministrado almorzado a Casa Cuarter de la
Guardia Civil = 16'90 = pts. Un premio a motador
de animales dañinos = 3 = pts. A D. Antonio
Martado, gratificación por trabajos en las Ofi-
cinas = 20 = pts. Factura de impresos y mode-
lacion = 184 = pts. Socorro a transeuntes pobres =
= 10'60 = pts. A José García farmacéutico titular
importe de un medicamento = 1'50 =. Pago de for-
nales invertidos en la reparación de fuentes pu-
blicas "El verde" = 22'25 = pts. Por jornales y mate-
riales invertidos en la traida de aguas = 18'65 = pts.
Telegramas cursados por la Alcaldie = 93'20 = pts.
Picor para los braseros = 23 = pts. Socorro a enfer-
mos pobres = 14'35 = pts. Dietas a vocales que confe-
cionaron el censo de segadores = 42 = pts. A D. Juan
Gonzales, hospedaje de D. Joaquín Abrantes = 97 = pts.
A un delegado del Sr. Intermador Civil, para con-
flictos obreros, dietas y estancia = 62 = pts. A la bau-
da Municipal de Valencia del Suroeste por el anu-
verario de la República = 250 = pts. A Fiel Contrastes
derechos de ejercicio año actual = 24'90 = pts. A D.
Rafael Mateos, por un armarío para documen-
tos = 25 = pts. A D. José Reyes, su factura por efectos
timbrados suministrados = 153'35 = pts. Gastos de
un viaje a Zafra con un delegado del Sr.

Gobernador y un viaje a Badajoz = 150 = pts.

Mes de Junio. Portes de la tubería de las obras para traida de aguas potables = 162'35 = pts. A Narciso Albuja por trabajos de Benavite = 27 = pts. A Juan Eriqueros, por los panes suministrados y repartidos entre los en paro forzoso = 934'80 = pts. Viaje a Zafra del Sr. Alcalde para asistir a una asamblea = 15 = pts. Impreso y modelación para los oficinas municipales = 68'25 = pts. Al secretario del juzgado, gratificación = 91'25 = pts. Jornales pagados en el camino de "Las Coñadas" = 645'20 = Locos a pobres enfermos transeuntes = 14'50 = A Julian Gordillo, por viajes realizados con su automóvil = 77'45 = pts.

Mes de Julio = A Sr. Joaquin Abella, suscripción por el año a "El Consultor de los Ayuntamientos" = 15'20 = pts. Jornales y materiales invertidos en cuestiones sanitarias = 5 = pts. Pagado en jornales empleados en la desinfección de fuentes públicas = 500 pts. Idem en limpieza de alcantarillas y fuentes = 336 = pts. A Francisco Saer, balas suministradas a los guardas Rurales = 35'50 = pts. Boti-
fós para oficinas = 2'60 = pts. Suministros al Gerente = 12'50 = pts. A Isidoro Ramirez, cocorro como preso = 7'50 = pts. Pago de fluido eléctrico y lamparas para el Cuartel de la Guardia Civil = 11'45 =. Factura por material para las oficinas = 117'25 =. Jornales invertidos en obras del Cementerio municipal = 117'50 = pts. A Sr. Arturo Granado, efectos suministrados = 10 = pts. A idem por idem = 23'10 =. Material eléctrico = 10'50 = pts. A Sr. Fulgencio Fruyllas, gastos de agencia = 12'90 = pts. Material, impreso, y efectos para oficinas = 68'90 = pts. Gratificación a la labor realizada por el difunto Sr. Secretario Sr. Angel Benlloch = 250 = pts. Un frasco de tinta = 6 = pts. Por diver-



Los gastos que por no tener consignacion especial
en presupuesto se acuerda su pago con cargo
al capitulo 18 de impuestos. = 167'85 = pts —

Y no siendo otro el objeto de la sesion
la Presidencia levanto el acto a las veinti tres
y cuarenta y cinco de todo lo cual, como se-
cretario, certifico y doy fe.



J. M. Rodriguez

Juan Cuesta

José Olbuja

Antonio Lozano

Mamuel Menaja

Rafael Mateos

Mamuel Follera

Antonio Pizero

Severino

Concurren

- Jose Gordon
- Juan Cuerta
- Frustrados
- Jose Albray
- Antonio Rivero
- Manuel Munay
- Manuel Folcarat
- Rafael Mateo
- Secretario -
- Antonio Alonso
- Martinez

En la villa de Medina de las Torres a las diez y cuatro del mes de agosto de mil novecientos treinta y dos.

En el salon de actos de sus sacros Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Jose Gordon Sandoz reunieron los Concejales expresados al margen, no habiendo excusado su falta los inasistentes, al efecto de celebrar sesion ordinaria y publica de primera convocatoria. Y habiendo reunido suficiente y siendo las veintinueve y treinta el Sr. Presidente declaro abierto el acto y de su orden se da lectura por mi el secretario del acto de la anterior que es aprobada sin reparo quedando ratificado integramente sus acuerdos. Acto seguido da cuenta de la consuntion de Boletines Oficiales habidos quedando enterados.

Seguidamente se aprueba la distribucion de fondos presentada por el Sr. secretario Interventor para el presente mes, y que asciende a tres mil trescientas setenta y ocho pesetas, con noventa y siete centimos.

Acto seguido se aprueban los siguientes pagos
 A suministrados al Ejercito = 24'96 = pts. A Sr. Anselmo Gallardo por telegramas cursados por la Alcaldia = 10'70 = pts
 A Sr. Antonio Alonso Martinez, como Comisionado para la entrega de los quintos en Badajoz, viage y dietas y reintegro de documentos = 73 = pts. A Sr. secretario del Juzgado su haber correspondiente al mes de Junio = 91'25 = pts. A Sr. Alcalde, por su viage en Comision con el Concejal Sr. Cuerta a Badajoz a asuntos del proyecto de traida de aguas = 200 = pts. Factura de Material e impresos para las oficinas = 40 = pts
 Y no habiendo mas asuntos de que poder tratar la Presidencia declara levantado el acto a las





veintidos y cuarenta y cinco, de todo lo cual
como Secretario, certificado y doy fe

~~Jose Gordon~~
Juan Cuesta

~~Francisco Lozano~~ ~~Jose Albuja~~

~~Manuel Menaya~~ ~~Rafael Mateos~~

~~Manuel Folgarat~~ ~~Antonio Pinero~~

~~Remarques~~

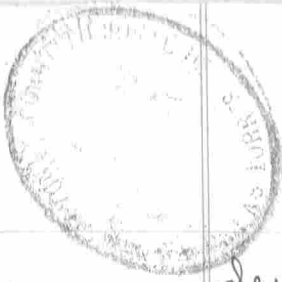
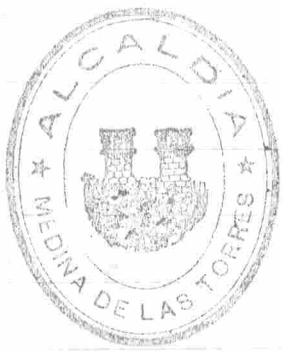
Concurren
Jose Gordon
Francisco Lozano
Manuel Menaya
Antonio Pinero
Manuel Folgarat
Rafael Mateos
Jose Albuja
Juan Cuesta
Secretario
Antonio Menos
Manuten

En la villa de Medina de las Torres
a dia cuatro del mes de agosto de mil nove-
cientos treinta y dos

En el salon de actos de sus Casas Con-
sistoriales, reuniose el Ayuntamiento con la
asistencia de los tres Concejales que se expre-
san al margen y no asistiendo D. Julian
Gordillo, D. Antonio Pinero y D. Francisco Jar-
cia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don
Jose Gordon Sandoz, al objeto de celebrar se-
sion extraordinaria y publica en segunda
convocatoria, previa citacion legal. Hiciedo
la hora indicada en la misma de las veie-
tuna, la presidencia declara abierta la se-
sion y de su orden se lee por mi, el Secreta-
rio, lectura del acta de la sesion anterior que
es aprobada sin emiendos ni reparos, ratifi-
candose integramente sus acuerdos.

Acto continuo, dare cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficiales habidos desde la anterior sesion quedando enterados los concurrentes.

Desnidamente, el Sr. Alcalde presidente manifiesta a la Corporacion municipal que conforme se ha indicado en las papeletas de citacion a esta sesion extraordinaria, es su objeto discutir y en su caso, venir en acuerdo sobre la conveniencia de solicitar del Banco de España, la apertura de una cuenta corriente de credito, previo depósito en dicho Establecimiento, como garantía necesaria a la operacion, de las doscientas veinte obligaciones ferroviarias de primera hipoteca al tres por ciento propiedad de este Municipio, depositadas actualmente, en la Caja central de la Cia de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante y cuyo resguardo obra en poder de don Juan Nino Agente de este Ayuntamiento en Madrid. Razona la conveniencia o, incluso, necesidad de que se realice esta operacion, haciendo ver que debido a que en el año actual se está confeccionando, por primera vez en la historia administrativa de este Ayuntamiento, el repartimiento general sobre utilidades con arreglo a ley, naturalmente, la labor de las Comisiones evaluatorias resulta extraordinariamente lenta, pudiendose calcular que por lo menos hasta fines del mes de Setiembre, dados los plazos de exposicion del expediente al publico que es forzoso respetar y aun descontando la posibilidad de que por los particulares se formen reclamaciones, no se podría poner al cobro y sin este fundamental ingreso se hace im-

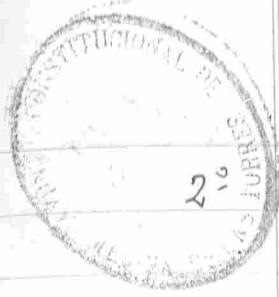


rible la vida regular económica del Ayuntamiento que no podrá realizar pago alguno ni siquiera al personal sanitario al que ya se le debe en dentaría, ni tampoco, y esto es quizás lo más interesante, concurriendo las obras públicas presupuestadas para dar colocación a los obreros, ya desde varios días en paro forzoso por haberse acabado las faenas agrícolas de la recolección.

Hacen seguidamente, uso de la palabra varios señores Concejales y después de suficientemente discutido y más ver percatados de que la cantidad máxima del crédito a solicitar es de veinte mil pesetas, siendo los ingresos municipales calculados de noventa y nueve mil quinientas pesetas; que el plazo de duración no será superior a noventa días; y que la operación no tiene otro objeto que facilitar la función económica de la depositaria, possibilitando la regulación de los pagos hasta la terminación del expediente del reparto general sobre utilidades, se acuerda por unanimidad de los presentes, luego de serles informado por el Secretario que suscribe sobre lo ordenado en el R. D. de dos de Abril de mil novecientos treinta, y haciéndose constar a los efectos del artículo catorce y nueve del Reglamento de Hacienda, que son las cuarenta y cinco partes del número total de Concejales:

1º

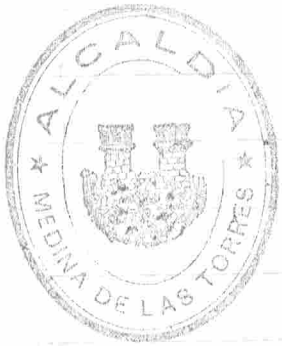
Que se abra una cuenta corriente de crédito con garantía de las doscientas veinte obligaciones ferroviarias, por no mayor cantidad de veinte mil pesetas, en el Banco de España.



na, o en el Español de Credito con sucursal en Zafra.
Porque poder bastante a don Juan Misa
Agente de este Ayuntamiento en Madrid
para que retire las indicados doscientas vein-
te Obligaciones ferroviarias, de la Caja central
de la Compañia de ferrocarriles de Madrid a
Zaragoza y a Alicante, para que los remita
seguidamente a este Ayuntamiento

3º

Designar al Sr. Alcalde presidente, don
Jose Gordon Landier para que deposite en el
Banco las esperadas obligaciones y rea-
lice cuantas gestiones fueren precisas con
la representacion plena del Ayuntamiento, pa-
ra concertar la operacion de la apertura de la
cuenta corriente de credito en la sucursal del
Banco de España en Badajoz



Adoptados los acuerdos transcritos por unanimi-
dad de los concurrentes que son más de las dos terce-
ras partes de votos favorables exigidos por la ley para
la validez de los mismos y esto sin tener en cuenta que
la sesion se celebró en segunda convocatoria; y no sien-
do otro el objeto de la misma, por la presidencia se le-
vanta el acto a las reñtidos horas y quince minu-
tos, de todo lo cual como Secretario certifico.



J. M. Gordon

Juan Cuerta

José Blázquez

Francisco Borano

Pedro Mateo

Manuel Menayo

Manuel Follera

Antonio Pizarro

Manuel...

- Concurren
- al. José Gordon
 - al. Fructuoso Lozano
 - al. Juan Cueto
 - al. Manuel Mesa
 - ya
 - al. José Albuja
 - al. Manuel Follat
 - al. Villar
 - al. Antonio Piñero
 - al. Rafael Mateo
 - Secretario
 - Antonio Alou
 - al. Martines

En la villa de Medina de las Torres, a die
 once del mes de agosto de mil novecientos treinta

En el salon de actos de sus Casas Con-
 sistoriales, reunióse el Ayuntamiento con la
 asistencia de los señores Concejales expresados al
 margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
 José Gordon Sander, al objeto de celebrar sesion
 pública y ordinaria en primera convocatoria.

Y siendo la hora previamente convenida, de
 las veintuna por la Presidencia se declaró abierto
 el acto, dándose lectura de su orden, por mi, el
 Secretario del acto de la anterior sesion que es apro-
 bada sin emienda ni refara, ratificandose in-
 tegramente sus acuerdos.

Acto seguido dae cuenta de la correspon-
 dencia y Boletines Oficiales habidos desde la ante-
 rior quedando enterados los concurrente.

Seguidamente, la Presidencia expresa la
 absoluta necesidad de realizar un viaje a Ma-
 drid para concertar el empreritito por valor de
 ciento noventa y tres mil pesetas, necesario a
 la realizacion del proyecto de abastecimiento de
 aguas potables a la poblacion, con alguna Enti-
 dad bancaria por mediacion del señor Maldo-
 rado y, asimismo, tratar con éste, como sindico
 del concurso de acreedores de Sr. Joaquina Peres,
 digo Jomen Peres, esposa de don Gregorio Alruja-
 roy, de las condiciones en que dicha sindicatura
 deba llevar a cabo la tola de cuevas de la fin-
 ca denominada "El Prado" y de las compensa-
 ciones que ofrece al pueblo para que éste pue-
 da acceder voluntaria y gustosamente a la
 realizacion de la expresada tola. La Corpora-



cion municipal sin más discusion aprueba por una
unanimidad:

designar al Sr. Alcalde Sr. José Gordon Lander ja
ra que acompañado del Sr. Secretario del Ayuntamiento
Sr. Antonio Alonso Martinez y Monasterio,
verifiquen el viaje a Madrid, con plena representa-
cion del Ayuntamiento, realicen las gestiones que es-
timan pertinentes con respecto a los asuntos anteriormen-
te indicados y asimismo, cranten otras crean precisas
o siquiera convenientes, para activar la tramitacion
de los expedientes varios, pendientes de resolucion en
los Ministerios;

2º

Que al realizar dicho viaje sea el Alcalde
la que retire por sí de la Caja Central de la Cia
de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alican-
te, las doscientas veinte obligaciones ferroviarias de
primera hipoteca al tres por ciento propiedad de
este Municipio y depositadas actualmente en dicha
Caja bajo resguardo, certificado nominativo número
doscientos veintuno, expedido el día nueve de Mayo
de mil novecientos veintisiete;

3º

Que en su virtud y por no ser ya necesario, no
se otorgue poder alguno a don Juan Uña, Agente
representante del Ayuntamiento en Madrid, pa-
ra la realizacion de dicha operacion, como ha
sido convenido en la anterior sesion celebrada; y

4º

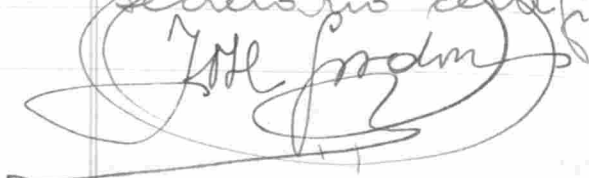
Mantener íntegramente los restantes acuerdos
adoptados en la anterior sesion a excepcion del
segundo que se anula totalmente por cuanto ha
de ser el propio señor Alcalde quien retire las
Obligaciones de la Caja de la Cia de Ferrocarriles y
no el señor Uña, mediante poder para ello

Seguidamente, la presidencia manifiesta
que terminadas totalmente las faenas de la re-

coleccion son muchos los obreros que desde ha-
ce dias se encuentran en paro forzoso y pro-
pone se de comienzo a las obras de construccion
del camino de "Las Cañadas" a cuyo efecto se
hace preciso adquirir por lo menos cincuenta pi-
cos y cincuenta palas y doce carrillos de ma-
no. La Corporacion Municipal acuerda que
como ya tiene autorizada a la Alcaldia, orde-
ne cuando lo considere oportuno el comienzo de
las obras publicas en el camino de Las Cañadas
y asimismo que adquiera el herramienta necese-
sario y los carrillos de mano.

Acto seguido se acuerdan los siguientes
pagos: A Julio Gomez, alquiler de su automovil
para trasladar al Manicomio de Merida una cu-
rma de urgencia = 82 = pts. Por fluido electrico al
Cuartel de la Guardia Civil = 4'45 = pts. Factura de
efectos para las Oficinas = 69'90 = pts. A la Secretario
del Ayuntamiento. Viaje a Badajoz en comision de
servicio = 54'85 = pts. A Federico Zambrano, material
y efectos para la Secretario del Juzgado Municipal
= 57 = pts. Por telegramas de la Alcaldia = 19'90 = pts. Por
suscripcion a la Revista de Administracion Local, por
el año actual con cargo al capitulo 18 = 12 = pts. Por
jornales y materiales en el arreglo de caminos =
207 = pts. Pagado de suenos a pobres transeuntes = 6 = pts.
Jornales invertidos en arreglo de un fuente = 12 = pts. -
Premio a matadores de animales domesticos = 1 = pts.

Y no habiendo otros asuntos de que
poder tratar la Presidencia levanta
el acto a las veintitres horas y quin-
ce minutos de todo lo cual como
Secretario certifico.







Rafael Mateos

Juan Cuesta

Luis Ollojea

Mannel Menayo

Mannel Gallarot

Antonio Pinero

Demartín

En la villa de Medina de las Torres, a dies y ocho
de Agosto de mil novecientos treinta y dos.

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.

Jose Jordán

Simón Lozano

Rafael Mateos

Juan Cuesta
Mannel Menayo

Luis Ollojea

Antonio Pinero

Mannel Gallarot

Demartín

Concejal -
 al. José Gordon
 al. Rafael Mateo
 al. Francisco Garcia
 al. Julian Gordillo
 al. Florentino Lora
 no
 al. Juan Cuesta
 al. Manuel Menaya
 al. Antonio Pineda
 al. José Alvarado
 al. Manuel Follera
 Secretario
 Antonio Moura -
 Martinez

En la villa de Medina de los Torres a
 dia veinticuatro de Agosto de mil novecientos
 treinta y dos.

Al objeto de celebrar sesion extraordinaria y
 publica reunióse el Ayuntamiento con asisten-
 cia de los señores Concejales indicados al
 margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 don José Gordon Sanchez quien declara abier-
 to el acto a las veintinueve horas indicada
 en las papeletas de convocatorio.

Acto seguido de su orden leyó el secretario,
 del acta de la anterior que se
 aprueba sin enmienda.

Seguidamente, se lee una instan-
 cia suscrita por Miguel Carrasco Navarro
 Jefe de Policia municipal en la que
 presenta la dimision de su cargo.

La Corporacion municipal acuerda,
 por unanimidad, aceptarla.

Acabado el objeto de la sesion es
 levantado a las veintinueve y treinta mi-
 nutos de todo lo cual como Secretario cer-
 tifico.

José Gordon Florentino Lora

Rafael Mateo Juan Cuesta
José Alvarado Manuel Menaya
Manuel Follera Antonio Pineda

Antonio Moura - Martinez



En la villa de Medina de las Torres, a veinticinco
de Ago de mil novecientos treinta y dos

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es letda por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.

Concurren
Jose Gordon
Juan Cuerto
Francisco Soano
Antonio Pintero
Jose Albujar
Mamuel Menaya
Mamuel Follasat
Rafael Mateos
Secretario
Antonio Alonso
Martinez

Jose Gordon

Francisco Soano

Rafael Mateos
Juan Cuerto

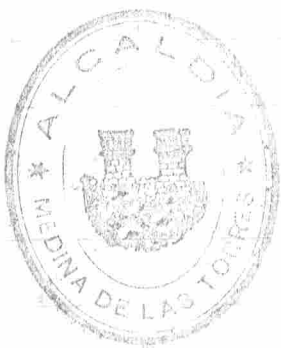
José Albujar

Mamuel Menaya

Antonio Pintero

Mamuel Follasat

Antonio Alonso Martinez



Concurren

- el Sr. José Gordon
- el Sr. Fructuoso Lozano
- el Sr. Rafael Matos
- el Sr. Juan Cueto
- el Sr. Antonio Prieto
- el Sr. Manuel Folgarat

En la villa de Medina de las Torres a die uno de Setiembre de mil novecientos treinta y dos

En el salon de actos de sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Gordon Santer, reunieronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesion pública, ordinaria de primera convocatoria que es abierta por la Presidencia a la hora previamente convenida, de su orden se da lectura por mí, el Secretario, del acta anterior que es aprobada sin emienda ni reparo. Acto seguido se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales habidos desde la anterior sesion quedando enterados los concurrentes.

distribucion de fondos

Acto seguido se presenta la distribucion de fondos formada por Secretaria y aprobada por la Comision de Hacienda, aprobandose por unanimidad las dos mil seiscientos noventa y dos pesetas a que asciende en total

Aprobacion de pagos

seguidamente se aprueban los siguientes pagos. A material para riego y saneamiento de terrenos = 20 = pts. A nómina de empleados en la guarderia rural correspondiente al mes de Agosto = 608'25 = pts. A nómina de empleados de la policia urbana del mes de agosto = 494'20 = pts. no habiendo mas asuntos de que poder tratar la Presidencia levanta la sesion a las veintidos y quince de todo lo cual como Secretario, certifico.

[Signature]

Fructuoso Lozano

Rafael Matos



Juan Cuerto

Manuel Menayo

José Albuja

Manuel Gallanet

Antonio Piñero

Señalado

Concurren
 Jose Gordon
 Juan Cuerto
 Jose Albuja
 Antonio Piñero
 Manuel Gallanet
 Manuel Menayo
 Fructuoso Borra
 no y Rafael
 Mateos
 Secretario
 Antonio Borr
 os Martines

En la villa de Medina de las Torres a die ocho de Setiembre de mil novecientos treinta y dos.

En el salon de actos de sus Cabos Conistoriales, ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Jose Gordon Landet,
 reunióse el Ayuntamiento con la asistencia de los señ
 ores Concejales expresados al margen, al objeto de cele
 brar sesion ordinaria y publica de primera convoc
 toria, abriendose el acto por declaracion de la Presiden
 cia, visto que existe numero suficiente, a las veintuno
 horas y de su orden se da lectura por mi, el secreta
 rio del acto correspondiente a la anterior que es apro
 bada sin emienda ni reparo, ratificandose inte
 gramente sus acuerdos. Seguidamente se leida se
 correspondencia y Boletines oficiales habidos quedau
 do enterados.

Aprobacion
 de
 pago

Acto seguido, se aprueban los siguientes
 pagos A. Yeres Gutierrez, por cuatro vigas y cuatro
 guaderos = 26 = pts. Facturas de impresos municipales
 = 21'65 = pts. Por material electrico para el alumbrado
 publico = 13'70 = pts. A D. Gabriel Martines, entrega
 a cuenta de las 100 bombillas para el alumbrado pu
 blico compradas = 200 = pts. A Julian Gordillo, pts
 = 108 = por alquiler de su automovil para viajes oficia
 les. Por efectos de limpieza = 3'10 = pts. A Secretario
 del Juzgado Municipal, gratificacion por el mes de
 Julio = 91'25 = pts.

01
y no habiendo otros asuntos de que
tratar he levantado la sesion a las veintidos
horas de todo lo cual como secretario, cer-
tifico.

José Padam

Amaturo Lozano

Benferel Madro

Manuel Gallardet

Juan Cuertas

José Albujar

Antonio Pineda

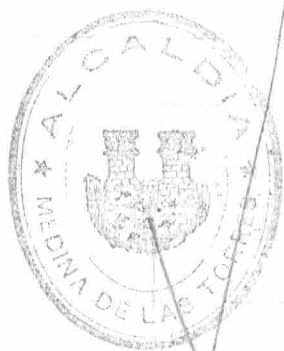
Manuel Menayo

Demarillo

Concejal
 José Gordon
 Fructosoro Loran
 Rafael Mateos
 José Albrujar
 Francisco Garcia
 Juan Cueto
 Manuel Munaga
 Manuel Folgar
 Antonio Pizero
 Julian Gordillo
 Secretario
 Antonio Alonso
 Martner

En la villa de Medina de las Torres a die-
 diez de Setiembre de mil novecientos treinta y dos.
 En el salon de actos de las Cajas Consistoriales,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Gordon
 ha sido reunido el Ayuntamiento con asistencia de
 los tres Concejales expresados al margen, al objeto
 de celebrar sesion extraordinaria y publicar en fir-
 mada convocatoria. Y siendo las veintinueve horas
 previamente anunciadas en las papeletas de citacion
 cursadas, y hallandose mayoria absoluta, la Presi-
 dencia declara abierto el acto y de su orden se da
 por mi, el Secretario, lectura del acta anterior que
 se aprueba sin embargo ni reparo.

Acto seguido, porase al objeto de la sesion
 manifestando la presidencia que ha convocado
 esta reunion para dar cuenta de la gestion
 realizada en Madrid en cumplimiento de
 lo acordado en sesion celebrada el dia once del
 pasado mes de Agosto, que le ordenaba retirar de la
 Caja central de la Compañia de Ferrocarriles de
 Madrid a Zaragoza y a Alicante, las doscientas
 veinte obligaciones ferroviarias de primera hipote-
 ca al tres por ciento propiedad de este Muni-
 cipio, lo que así ha verificado, y cree que dichos
 valores deben ser depositados en el Banco Español
 de Crédito para que sirviendo de garantía a dicho Es-
 tablecimiento se proceda a la apertura de una cuenta
 corriente de credito a favor de este Ayuntamiento
 teniendo en cuenta la gran facilidad de ha-
 ber sucursal del Español de Crédito en Zafra
 evita tener que ir a Badajoz, caso de depositar
 en el Banco de España, insuficientemente discu-
 tido se acuerda por unanimidad, luego de
 haber sido informado por mi, el Secretario, de lo



ordenado en el R. d. de fecha dos de abril de mil novecientos treinta y cuatro de junio:

X 1º

Aprobar la gestión de el Alcalde y que por ella se depositen los valores, o seause las doscientas veinte obligaciones ferroviarias de primera hipoteca al tres por ciento en el Banco Español de Crédito

2º

Que con la garantía de las expresadas obligaciones se abra una cuenta corriente a nombre de este Ayuntamiento por un plazo de seis meses, y por un crédito de hasta treinta mil pesetas como maximum; y

3º

Aprobar los gastos de viaje y estancia que ascienden a pesetas ochocientas cincuenta y no habiendo otros asuntos de que tratar la Presidencia levante la sesión a las veintidos y cuarenta minutos de todo lo cual como Secretario certifico.

Jose Godon

Francisco Soano

José Albujar Caballero

Manuel Menaya Juan Cueto

Manuel Zallarot

Manuel



En la villa de Medina de las Torres, a quince
de Septiembre de mil novecientos treinta y dos

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reunieronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.

Concurren
Jose Gordon
Francisco Borras
Manuel Manaya
Juan Cueto
Rafael Mateos
Jose Albuja
Secretario
Antonio Alonso
Martinez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Jose Gordon]

[Handwritten signature: Francisco Borras]

[Handwritten signature: Rafael Mateos]

[Handwritten signature: Jose Albuja]

[Handwritten signature: Manuel Manaya]

[Handwritten signature: Juan Cueto]

[Handwritten signature: Manuel Follana]

[Handwritten signature]



Concurren

- Al. José Gordon
- Al. Fructoso Lozano
- Al. Rafael Mateos
- Al. José Albuja
- Al. Manuel Follera
- Al. Juan Cueto
- Al. Manuel Menayo
- Secretario
- Al. Antonio Alorro
- Mostrer

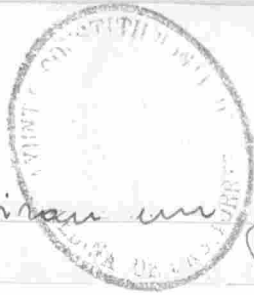
En la villa de Medina de los Rios a
 día diez y siete de Septiembre de mil novecientos
 treinta y dos

En el salon de actos de sus Excmos. Consistoria
 en previa citacion reunieron los señores Con-
 cepales expresados al margen bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde don José Gordon Landier
 al objeto de celebrar sesion pública y extraor-
 dinaria de primera convocatoria. Habiendo
 la hora indicada en las fapeletas de cita-
 cion de las veintitena, y hallandose núme-
 ro suficiente la Presidencia declara abierto
 el acto, de su orden se da lectura por
 mi, el Secretario del acto correspondiente
 a la sesion anterior que es aprobada sin su-
 mision ni reparo.

Acto seguido la Presidencia expresa
 que conforme se indice en las citaciones
 el objeto de esta sesion es acordar con
 caracter definitivos las horas de trabajo en
 las obras públicas, cuantos de los forma-
 les y encargados que hayan de dirigir
 los trabajos.

Suficientemente discutidos cada
 uno de los puntos se acuerda por una-
 nidad:

- 1º Que en las obras municipales se trabajen
 como maximum seis horas diarias.
- 2º Que el jornal a excepcion de los encar-
 gados será el de tres pesetas con cinco di-
 go, tres pesetas nada más
- 3º Que se nombren encargados y dirigen-
 tes de las mismas al Concejal don Juan
 Cueto Albuja y a Julian Cueto.



Hº que estos facilitaran un jornal de seis pesetas.

y no habiendo mas asuntos de que tratar en la convocatoria se levanta la sesion por la Presidencia a las veintisuna y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual como secretario certifico

José Prados

Manuel Borano

Batuael madio Jori Albujan

Manuel Menayo Juan Cuestas

Manuel Follard



Manuel

Concurren
 D. José Gordon
 D. Francisco Borans
 D. José Alvarado
 D. Juan Cuesta
 D. Rafael Mateos
 D. Manuel Muraygo
 D. Manuel Fallarín
 Secretario
 D. Antonio Bloum-
 Martiner

En el salón de actos de las Casas Consistoriales de la villa de Medina de las Torres, el día veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gordon se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión pública y ordinaria de finanza convocatoria. Habiendo sido previamente fijada la asistencia número suficiente, la Presidencia declara abierto el acto y de su orden, doy lectura, el secretario, del acta anterior que es aprobada sin enmienda ni reparo.

Acto seguido se leyó de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la anterior sesión quedando entarados los concurrentes

seguidamente, se aprueban los siguientes pagos. Pagar veinte y siete con setenta y nueve centimos importe del día por ciento de Texas y Medidas del año actual

y no habiendo otros asuntos de que poder tratar se levanta la sesión a las veintinueve y treinta minutos de todo lo cual como Secretario, certifico

José Gordon

Francisco Borans

Rafael Mateos

José Alvarado

Juan Cuesta

Juan Cuesta

Manuel Muraygo

Manuel Fallarín

Antonio Bloum-Martiner

Concurran
 Sr. José Gordon
 Sr. Fructos Lozano
 Sr. José Alvarado
 Sr. Julian Gordillo
 Sr. Juan Cuesta
 Sr. Manuel Mel
 mayo
 Sr. Manuel Folle
 rat
 Sr. Rafael Mateo
 Sr. Antonio Pi-
 nero

Secretario
 Sr. Antonio Mon-
 tautier



En la villa de Medina de las Torres a día veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

En el salon de actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Gordon haudex reunione el Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesion pública y ordinaria de primera convocatoria. Y siendo la hora previamente anunciada en las papeletas de las veintinueve, la Presidencia declara abierto el acto y por su orden es leida por mi, el secretario, el acta de la anterior que se aprueba sin emiendaa ni re-
 fero.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la anterior quedando enterados los concurrentes.

Seguidamente la Presidencia dice que por el Sr. Secretario Interventor le ha sido informado que se encuentran sin aprobar y sin confeccionar siquiera las cuentas municipales de este Ayuntamiento a partir del ejercicio de mil novecientos veinticinco inclusive hasta mil novecientos treinta y dos. Que este trabajo era obligacion realizarlo el secretario Interventor que hubiese en dichas fechas que el informante no quiere traerlo puesto que no es de su obligacion y que aconseja se designe una persona practica en la formacion de las cuentas que lleve a efecto tal cometido, proponiendo de no tener otro que considere mejor la Corporacion, a Sr. Tomas Mepias Eñoco, funcionario municipal. El importe del trabajo, supondria unas quinientas o seis centenas

pesetas por año de recurrir a alguno Sr. Mu-
terventor de Fondos o Secretario de Ayun-
tamiento, pero que el presupuesto se com-
promete a realizarlo por la cantidad
de trescientas pesetas por ejercicio e-
conómico.

Insuficientemente discutido, la
Corporación municipal acuerda:

1º Que se procede a la confección de
las cuentas municipales a partir del
ejercicio de mil novecientos veinticin-
co por cuenta del Ayuntamiento, sin
perjuicio de exigir a los cuentadantes
correspondientes el importe de los gastos
que la confección origine.

2º Nombrar a don Tomas Mejias
Zinco, funcionario municipal pa-
ra que proceda a la confección de las
cuentas municipales.

3º Fijar en trescientas pesetas por
año la retribución que ha de percibir
por tal trabajo don Tomas Mejias Zinco

4º Que se incluye en el próximo pre-
supuesto como crédito reconocido, por
lo menos la mitad del importe total.

Y no habiendo otros asuntos de
que poder tratar, la Presidencia levan-
ta el acto a las veintidos de todo lo
cual como Secretario certifico.

José Jordán

Antonio Borras

Rafael Matos José Albujar
Juan Cuesta

José Jordán

Juan Cuesta

Concurren -
 Sr. José Gordon
 Sr. Francisco Los
 no
 Sr. Juan Cuervo
 Sr. Manuel Me-
 nayes
 Sr. Manuel Folle-
 rat
 Sr. Rafael Mateo
 Sr. José Albrufar
 Secretario
 Sr. Antonio Alon-
 so Martínez

En el salón de actos de los Coros
 Comisionales de la villa de Medina de los
 Torres a die seis de octubre de mil nove-
 cientos treinta y dos.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
 José Gordon Landers, reunióse los seño-
 res Concejales expresados al margen, al
 objeto de celebrar sesión pública, ordinaria,
 de primera convocatoria y siendo la hora
 convenida previamente de las veintitena, la
 Presidencia declara abierto el acto y de su
 orden se da lectura por mí, el secretario,
 el acta de la anterior que es aprobada sin
 enmienda ni reparo.

Seguidamente se aprueba la distri-
 bución de fondos mensual que asciende
 a pesetas tres mil novecientos treinta y
 seis, con ochenta y siete centimo.

Acto seguido se aprueban los siguientes pagos:
 A Eduardo Gonzales, por acarreo de materiales, = 25 =
 pts. A Narciso Albrufar, por arreglo de la bomba de las
 fuentes públicas = 25'50 = pts. A German Lagares, por
 doscientos sesenta y cuatro paños, repartidos a
 los obreros en pago forzado. = 158'40 = pts. Al mis-
 mo, por alquiler de su coche para un viaje de
 la Alcaidía = 106 = pts. A Narciso Albrufar, por
 arreglo del reloj público. = 75 = pts. A José Gordon
 gastos de viaje a Badajoz para traer un abe-
 gado del Gobernador para asuntos sociales. = 70 = pts.
 A Oficina Técnica Moderna, por los efectos mini-
 strados a secretario = 16 = pts.

Y no habiendo otros objetos de que po-
 der tratar en la sesión es levantada esta por
 la Presidencia a las veintidos y quince



minutos de todo lo cual como secreta
rio certifico.

José María

Francisco Lora

José Olaján

Isaac Mateo

Juan Cuzco

Mamuel Meneses

Manuel Gallardo

Remarques

Concurren
 D. José Gordon
 D. Fructoso Lozano
 D. Francisco García
 D. Rafael Mateos
 D. Juan Ceresta
 D. Julián Gordillo
 D. Manuel Follarat
 D. José Alujas
 D. Manuel Menago
 D. Antonio Primo
 Secretario
 D. Antonio Alonso
 Martiner

En la villa de Medina de las Torres a
 día trece de Octubre de mil novecientos treinta

dos
 En el salón de actos de sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Gordon Sander reunieron los señores Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria siendo las veintuna horas previamente convenida la Presidencia declara abierto el acto y de su orden se da lectura por mí, el Secretario, del acta correspondiente a la anterior que es aprobada sin enmienda ni reparo

Acto seguido la Presidencia manifiesta que es precisa piedra para las obras de la carretera o camino de "Las Cañadas" y habiendo ofrecido una pared propiedad de don Francisco Follarat villar próxima a la obra de buena calidad por el precio de ciento cincuenta pesetas y habiéndolo encontrado barato lo propone a la Corporación por si esta cree como el que debe comprarse. La Corporación por unanimidad acuerda que se adquiera la tapia por el mencionado precio.

Seguidamente se acuerdan los siguientes pagos: A D. Francisco Gordillo, gratificación como Secretario del Juzgado = 91'25 = pts. A D. Rafaela Oración, limpieza de las dependencias municipales mes de agosto = 20 = pts. A D. Federico Zambrano, Secretario del Juzgado = 182'50 = pts gratificación por los meses Agosto y Septiembre. A D. Angel Galeardo pts = 113'70 = gratificación como encargado del teléfono por los meses de Mayo Abril y Mayo. A Este- ban García importe de una curadura = 14 = pts. A D. Juan Gonzalez, hospedaje de la Guardia Civil = 4'50 = pts. A M. Solís de Badoza su factura de bombillas sumi-



01
nistradas al Ayuntamiento = 79'65 = pts. A S. Felipe Bosch por el fluido electrico suministrado en el mes de agosto al Cuartel de la Guardia Civil = 7'45 = pts. Factura de material impresos y efectos para las Oficinas Municipales = 57'60 = pts. A "El Consultor" obras y material de oficinas suministrado = 34-10. A S. Jose Garcia, entrega a cuenta del suministro de medicamentos a la beneficencia = 1.000 = pts. Importe de la liquidacion de una certificacion = 7'50 = pts. A S. Federico Marezca importe de la prima del seguro contra incendios de la Casa Ayuntamiento = 41'50 = pts. A S. Jose Ortiz su factura importe de las palas y picos adquiridos para las obras municipales = 423'75 = pts. A S. depositario telegramas cursados y picos para la calefaccion = 60'50 = pts.

y no habiendo otros asuntos de que poder tratar la Presidencia levanta la sesion a las veintidos y quince minutos de todo lo cual como Secretario certifico.

Jose Jordán

Francisco Lora

Pedro Mateo

Ysidro Gordillo

Francisco Cuesta

José Albuja

Daniel Zalarat

Francisco Garcia

Antonio Pinero

Marcial Meneses

José Albuja

Sumario



En la villa de Medina de las Torres, a diez y siete
de Setiembre de mil novecientos treinta y dos

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.

Jose Jordana

Francisco Borras

Rafael Mateos

Julian Gordillo

Juan Garcia

Manny Meneses

Manuel Follasot

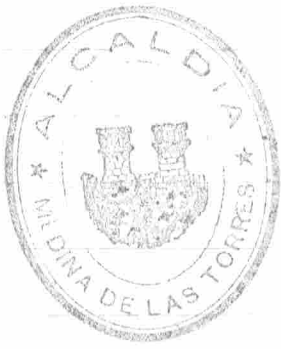
Luis Albajar

Juan Cuesta

Manuel Meneses

[Signature]

[Signature]



En la villa de Medina de las Torres, a veintisiete
de Setiembre de mil novecientos treinta y tres.

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.

José Fredon
Amador Lozano
Rafael Muñoz
Julian Gordillo
Mamuel Manera
Francisco Garcia
Mamuel Zoltanot
José Albujar
Juan Cuevas

Remate



- Concurren
- José Gordon
 - Fructuoso Loraño
 - Julian Gordillo
 - Rafael Matos
 - José Alrijas
 - Manuel Anaya
 - Juan Cuervo
 - Manuel Follera
- Secretario
Antonio Alonso
Martinez

En el salon de actos de la Casa Comunal de la villa de Medina de los Torres a dia tres de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

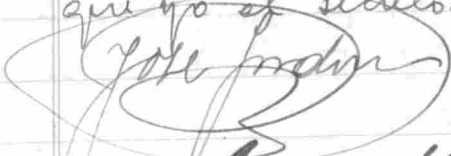
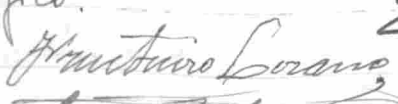

Bajo la presidencia del Sr. Alcaide Sr. José Gordon Lander, reunieron los hres. Concejales espresados al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria y publica de primera convocatoria. Y siendo la hora previamente anunciada de las veintuna, la Presidencia declara abierto el acto, dandose de su orden por mi, el secretario, lectura del acta correspondiente a la anterior que es aprobada sin enmienda ni refaro.

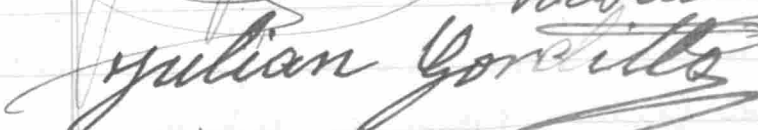
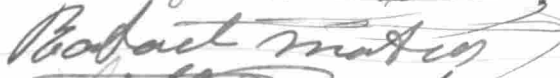

Acto seguido, dae cuenta de la correspondencia, Boletines Oficiales habidos desde la anterior quedando enterados los concurrentes



Seguidamente, se procede a la aprobacion de los siguientes pagos. A Juan Dominguez, como fobre transeunte = 3 = pts. A Felipe Bosch, suministro de fluidos al cuartel de la Guardia Civil y lamparas = 16'90 = pts. A Sr. Rafaela Chacon, limpieza de las dependencias municipales = 20 = pts. A Sr. Fulgencio Empileos facturacion y celos móviles = 6 = pts. Al mismo, importe de su haber trimestral como Agente representante del Ayuntamiento = 87'50 = pts. A Narciso Alrijas su factura por arregos de bornamientos y efectos para obras publicas = 766'50 = pts. A secretario del Juzgado, gratificacion = 91'25 = pts.

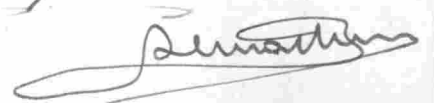
Y no habiendo otros asuntos de que tratar la Presidencia levanta la sesion a las veintido horas de que yo el secretario certifico.





Concurren

« D. José Gordon
« Fructuoso Lozano
« Francisco Jarvis
« Rafael Monteros
« Julián Gordillo
« José Albriga
« Juan Cueto
« Manuel Folcarat
« Manuel Munayo
Secretario
Antonio Alouso
Montaner

En la villa de Medina de los Torres a día diez de noviembre de mil novecientos treinta y dos.

En el salon de actos de la Casa Consistorial de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Gordon Landero, reunieronse los Sr. Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesión pública, ordinaria de primera convocatoria, siendo las veintuna horas previamente convenidas, hallándose en el salon número suficiente de Concejales el Sr. Presidente declara abierto el acto y de su orden es leida por mí, el secretario, el acta de la sesión anterior que es aprobada sin emiende ni reparo.

Liquidamente dare cuenta de la comparecencia y Boletines Oficiales habidos quedando enterados los concurrentes

Liquidamente y por orden del Sr. Alcalde presidente se da lectura por mí, el secretario, del decreto ley de veintidos del pasado mes de junio, inserto en la Gaceta del veinticuatro del dicho mes, por el que se faculta a los Ayuntamientos que como el de Medina de los Torres, no venian percibiendo ingreso alguno por participacion en la Patente Nacional de Circulacion de automoviles, puedan, previa solicitud al Excmo Sr. Ministro de Hacienda, quedar comprendidos en el treinta y cinco por ciento a percibir por los Municipios, segun el artículo primero del mencionado decreto ley. La Corporacion municipal deliberadamente enterada, acuerda por unanimidad:

1.º Aceptar como ingreso del presupuesto ordinario en confeccion para el año de mil novecientos treinta y tres, la participacion en



la Go. teute nacional de Circulacion de Automóviles, caso de ser concedida por el Ministerio de Hacienda;

2º

Que en su virtud la Alcaldia eleva atenta instancia al Excmo Sr. Ministro del expresado Ministerio solicitando la inclusion de Medina de las Torres, entre los Ayuntamientos a incluir en la distribucion de la participacion en los ingresos de la Go. teute nacional de automóviles conforme regula el artº primero del repetido decreto;

3º

Que se acompañe a la referida instancia certificacion literal de este acuerdo.

Acto seguido se aprueban los siguientes pagos. A varios por qualification como matadores de animales dañinos = 15 = pts. Facturas de impresos y modificacion para Oficinas del Ayuntamiento = 71/45 = pts. A Jose Mateos un cinturón para el coraje de los perros, tres fundas de pistola = 13 = pts. A Rafael Echevarria importe de las faldas de las camillas de las oficinas = 10 = pts. A don Juan Fariñas, por picos para los brazos = 20 = pts.

Y no habiendo más asuntos de que poder tratar se levanta la sesion a los veintidos y treinta minutos de todo lo cual como secretario, certifico.



Julian Gordillo, Manuel Henao, Jose Albuja, Juan Cresta, Francisco Borono, Rafael Mateos, Francisco Garcia, Manuel Jollarat, and other signatures.

Concurren
D. José Gordón
D. Fructoso Lozano
D. Francisco García
D. Rafael Mateos
D. Julián Gordillo
D. Manuel Menayo
D. Manuel Follard
D. Juan Cuesta
D. José Albuja
Secretario
D. Antonio Alvarado -
Martínez

En la villa de Medina de las Torres a
diez y tres de noviembre de mil novecientos
treinta y dos

En el salón de actos de la Casa Consistorial de la villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gordón fundador remisionó el Ayuntamiento con la asistencia de los Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública de primera convocatoria y siendo la hora previamente señalada en las papeletas de citación cursadas de las veintinueve y treinta y hallándose en el salón número suficiente, se procedió a declarar abierto el acto y de su ordenarse por mí, el Secretario lectura del acta correspondiente a la anterior sesión, la que es aprobada sin sujeción ni reparos.

Acto seguido el señor presidente manifiesta que de conformidad con lo indicado en las citaciones cursadas, ha considerado necesario convocar la presente reunión al objeto de dar a la Corporación municipal cuenta del informe emitido por el Sr. Secretario Interventor se que el cual en la revisión de las cuentas correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y uno aparece una partida de treinta y cinco mil, cuatrocientos diez pesetas con sesenta céntimos insertadas en el expresado ejercicio en la construcción del camino de "Las Cañadas" como solución apremiada a la crisis de trabajo existente, a



parte, claro es, de la innegable importancia para los agricultores y para el pueblo en general de la indicada vía pública, pero sin que la expresada partida estruñere incluída en el presupuesto ordinario ni se confeccionase alguno extraordinario que le comprendiera, por lo que el informante considere de absoluta necesidad que la Corporación municipal acuerde de la referida partida y la confección de un presupuesto extraordinario comprensivo de la cantidad ya invertida más aquella otra que se aprecie como necesaria para continuar las obras emprendidas siquiera sea hasta la construcción inclusive del puente que ha de permitir el paso del arroyo en el invierno. Perfectamente enterados los señores Concejales de lo dicho por el presidente y suficiente mente discutido el asunto, acuerdan por unanimidad

1.º Aprobar íntegramente las treinta y cinco mil pesetas más cuatrocientos diez con sesenta centimos invertidas en el año de mil novecientos treinta y uno, en la construcción del camino de "Los Baños" sin consignación en el presupuesto ordinario y para atenciones de la crisis de trabajo.

2.º Que se incoe el oportuno expediente y se confeccione un presupuesto de carácter extraordinario preciso para legalizar, puesto que justificadas ya lo están, las obras realizadas y las santi-

dades invertidas, o bien que se incluya en el primer presupuesto de carácter extraordinario que con cualquier motivo haya de confeccionar este A. y Intermiento; y

3º

que se amplíen las 35.410-60 pts ya gastadas, y que tal ampliación se lleve al presupuesto extraordinario acordado o que se acuerde, en la cantidad precisa para resolver asimismo la crisis de trabajo en el actual año.

Seguidamente pasase a tratar el segundo punto de la convocatoria referente a la urgencia de que se arreglen las alcantarillas de los caminos y construir las que sean precisas para el tránsito. Así se acuerda por unanimidad, considerándose como preferentes la construcción de la alcantarilla del camino de "Los Cañados" sita en el Cudrial, y arreglar la de "La Cañada Real".

Y acabados los objetos a tratar de la convocatoria la presidencia levanta la sesión a las veintidos y treinta de lo do lo cual como secretario certificar

José Jordán
Francisco Borras
Bobay Matas
Julian Goradilla
Manuel Monera
Juan Costa
José Alhaja
Jacinto Garcia
Manuel Jollerat
Demoté



Concurren
 D. José Gordon
 V. Fructuoso Lozano
 D. Francisco Garcia
 D. Juan Cuervo
 D. José Albuja
 D. Manuel Menafie
 D. Julian Gordillo
 D. Rafael Mateos
 D. Manuel Follart
 Secretario
 Antonio Alonzo
 Martiner

En la villa de Medina de las Torres a die
 dies y siete de Noviembre de mil novecientos trein
 to y dos.

En el salon de actos de la Casa Ayuntamiento
 reunion este con la asistencia de los señores Con
 ceales expresados al margen bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. José Gordon Sanchez, al objeto
 de celebrar sesion publica y ordinario de pri
 mere convocatoria que es abierta con mayoria
 de la hora de las veintinueve por la presiden
 cia. Leida el acta correspondiente a la
 sesion anterior que es aprobado, darse cues
 ta de la correspondencia y Boletines oficiales
 halidos quedando enterados los concurrentes
 y pasare al orden del dia, siendo leida
 por orden del Presidente, por mi, el secreta
 rio una instancia suscrita por Tomas
 Munos Torinos en la que renuncia al
 cargo de Jefe Publico de este Ayunta
 miento que viene desempeñando con
 caracter interino. La Corporacion acuer
 da por unanimidad aceptar la renuncia

Acto seguido se aprueban los siguientes
 pagos: A Agustín Talacios su factura por
 cal y cemento empleada en la construccion de
 una alcantarilla = 102'50 = pts. Factura de lam
 paras para el alumbrado publico = 8'70 = pts

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levan
 ta a las veintidos y quince la sesion de que certifi
 co

José Gordon
Fructuoso Lozano
Juan Cuervo
Rafael Mateos
José Albuja
Francisco Garcia
Manuel Menafie
Manuel Follart
Antonio Alonzo Martiner



En la villa de Medina de las Torres, a veinticuatro
de Noviembre de mil novecientos treinta y dos

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reunieron los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, se lee por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.

José Jordán
Julian Gordillo
Mariano Meneses
José Albuján
Antonio Lozano
Pedro Mateo
Jarvis Jarvis
Manuel Zallarot
Juan Crestas

Manuel



Concurren

- Sr. José Gordon
 Sr. Fructososo Dorado
 Sr. Francisco Garcia
 Sr. Rafael Mateos
 Sr. Julian Gordillo
 Sr. Antonio Piñero
 Sr. Juan Cuervo
 Sr. José Albuja
 Sr. Manuel Follera
 Sr. Manuel Menayo
 Secretario
 Sr. Antonio Aloum
 Martines

En la villa de Medina de las Torres a dia uno de diciembre de mil novecientos treinta y dos

En el salon de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Gordon se reunieron los señores Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesion publica, ordinaria de primera convocatoria y siendo la hora de las veintitres previamente anunciada y hallandose numero suficiente de Concejales en el salon, la Presidencia declaró abierto el acto y de su orden se da lectura por mi el Secretario, del acta anterior que es aprobada sin enmienda ni reparo. Acto seguido se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales habidos desde la anterior sesion quedando enterados los concurrentes.

Seguidamente, leese una propuesta de transferencias de creditos de unos a otros capitulos y articulos del presupuesto ordinario y asi mismo una Memoria informando favorablemente a la misma del Sr. Secretario Interventor. La Corporacion municipal acabada la lectura acuerda: aceptar en principio la propuesta de transferencias de unos a otros capitulos y articulos del presupuesto vigente ordinario, que ha sido leida e informada favorablemente por la Comision Municipal de Hacienda. Que se espongá el expediente al publico por el plazo de quince dias hábiles y cumplido este tramite con las reclamaciones que publicen se dé cuenta al Ayuntamiento para que resuelva en definitiva.



88

legitimamente la Presidencia expone la conveniencia de sustituir el agente representante actual de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia por el de mejor confianza don Nicolas de Pablo. Suficientemente discutido el caso, acto seguido y por unanimidad de los concurrentes se acordó:

1.^o Otorgar amplios poderes y facultades cuanto sea derecho correspondiente y nombrar al representante de este Ayuntamiento en la capital de la Provincia, a don Nicolas de Pablo, agente de negocios matriculado, director de la Agencia "Sol", facultándole para que a su vez, pueda otorgar poder bastante a don Ricardo Garcia Diaz, para que pueda practicar en nombre y por cuenta de este Corporacion Municipal, todas cuantas gestiones fueren necesarias en cualquiera clase de asuntos relacionados con este Municipio, en los distintos Centros de carácter oficial o de particulares, referentes a percibo de cantidades que por los mismos le fueren debidas por intereses de inscripciones títulos de la deuda, recaudo sobre contribuciones directas e impuestos, etc, etc. pudiendo, asimismo firmar los libramientos y demás documentos relacionados con los fines indicados.

2.^o Que se remunere a dicho señor agente representante por los servicios



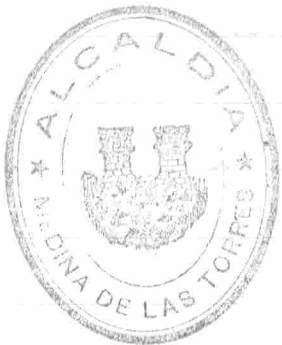
encuadrados, con la asignacion que para pago de tal concepto se incluye en el presupuesto ordinario; y

3º

que se remita copia certificada de lo acordado al Excmo Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia y asimismo uno al interesado para que le sea bastante.

Acto seguido se acuerda la adquisicion por destino a las Oficinas Municipales de una multicopista, marca Eriof cuyo precio es de trescientos cincuenta pesetas.

Seguidamente se acuerdan y aprueban los siguientes gastos: A varios pobres transcritos diez pesetas satisfechas en el pasado mes. A Sr. Rafael Chacon = 20 = pts por la limpieza de las dependencias municipales del mes de Noviembre. Pts = 15 = a Jacinto Albaran por jornales de albañileria y material invertidos en obras publicas.



no habiendo mas asuntos de que poder tratar la Presidencia levanta la sesion a las veintitres horas de lo que yo el Secretario, certifico.

José Jordán

Francisco Borano

Julian Gordilla

Rafael Mateo

Francisco Garcia

Manuel Sanchez

Juan Cuestas

Manuel Gallardo

Luis Olvera

Remate

En la villa de Medina de las Torres, a ocho
de Diciembre de mil novecientos treinta y dos

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.

Jose Indur
Amaturo Lozano
Sebastián Matos
Julian Gordillo
Manuel Menaya
Manuel Gallanot
José Albuja
Juan Cuestas

Remartín

Concurren.

D. José Gordon
 D. Fructuoso Lozano
 D. Francisco Garcia
 D. Rafael Mateos
 D. Julian Gordillo
 D. Antonio Pinero
 D. José Albuja
 D. Juan Cuesta
 D. Manuel Munay
 D. Manuel Follarat
 D. Antonio Muñoz
 Secretario
 D. Antonio Alonso
 Martner

En la villa de Medina de las Torres a
 día doce de diciembre de mil novecientos trece

En el salon de actos de la Casa Consistorial
 de la villa reunióse el Ayuntamiento bajo la
 presidencia del señor Alcalde, D. José Gordon
 Landier, asistiendo los señores de Alcalde
 primero y segundo, D. Fructuoso Lozano Al-
 buja y D. Francisco Garcia Rubiales respecti-
 vamente y los Concejales D. Juan Cuesta Al-
 vares; D. Rafael Mateos Bermudez; D. Julian
 Gordillo Bermudez; D. Manuel Menalza
 Albuja; D. Antonio Pinero Lozano; D. José Al-
 buja Santos y D. Manuel Follarat Villar
 no asistiendo sin justificar la causa D. Anto-
 nio Muñoz Landier al objeto de celebrar se-
 sion pública, extraordinaria de primera convo-
 catoria, al exclusivo fin de ser discutido por la
 Corporacion municipal, el presupuesto ordina-
 rio de gastos e ingresos que ha de regir en el
 año de mil novecientos treinta y tres, cuyo pro-
 yecto ha sido confeccionado por la Comisión
 municipal de Hacienda y en su caso ser
 aprobado, para cuyo efecto se citó, previa-
 mente, en tiempo y forma, por papeleta du-
 plicada a los señores Concejales.

Siendo las veintinueve horas previamente
 señalada en la convocatoria, y hallando
 se en el salon de actos once de los doce se-
 ñores Concejales que constituyen el total
 correspondiente a este Ayuntamiento, de
 conformidad con el art.º de la Ley Muni-
 cipal, por lo que se hace constar a los efe-
 ctos de la validez de los acuerdos que lo



requieran así, que dicho número es más de los cuatro quintos del referido total la Presidencia declara abierto el acto y por su orden, se da lectura por mí, el Secretario interino de la Corporación del acto correspondiente a la sesión anterior, que es aprobado sin enmienda ni reparo.

Acto seguido pásase a discutir el objeto de la presente sesión. En su virtud queda puesta sobre el mesa toda la documentación necesaria, procediéndose, seguidamente a la discusión de los gastos, por capítulos y artículos y habiéndolos encontrado justos y necesarios los consignados en el proyecto elevado por la Comisión municipal de Hacienda, se acuerda por unanimidad, su aprobación sin modificación ni enmienda alguna.

(Siendo las veintidos horas comparece el Sr. Concejal Sr. Antonio Muñoz Sanchez que faltara en el acto de la apertura de la sesión).

Seguidamente procedese a discutir los ingresos comprendidos en el proyecto presentado acordándose por la totalidad el establecimiento de los consignados por primera vez como exacciones nuevas en esta localidad, visto que existe en ella base impositiva que oblige a ello en necesaria observancia de la prelación regulada por la ley de las

exacciones, basta recurrir al repartimiento general sobre utilidades establecido en el presupuesto.

Los referidos arbitrios que por primera vez se incluyen son los que se detallan a continuación: Arbitrios con fines no fiscales, sobre las casas que no tienen bajado en condiciones de las aguas pluviales; sobre las refas de piso y salientes a la vía pública; y los de carácter sanitario. En derechos y tasas; licencia para licidetas; idem para reparaciones y construcciones de edificios; sobre postes balomillas y casafas de amarrar; Kioscos en la vía pública y puestos, casetas y barracas de feria, espectáculos y recreos; licencia para ejercer industrias callejeras y ambulantes. En los impuestos cedidos por el Estado; el autorizado sobre Casinos y Circulos de Recreo. En participaciones y recargos, la participación sobre patente nacional de automóviles. En los arbitrios sobre artículos de consumo, el sobre pescado fresco, salado y, por último, el arbitrio sobre solares sin edificar, con el recargo autorizado cuando por los Ayuntamiento se lleve a efecto construcción de casas baratas.

Se acuerda arimimimo por una nimidad absoluta, prescindir de todos los demas arbitrios, autorizados, no incluidos en el presupuesto, por con-



38

considerar que no existe base impositiva en este Municipio, o de tomarse en consideración, caso de existencia que resultaría, prácticamente antieconómica su imposición discutidos detenidamente todos los puntos, resultando conformes, los señores Concejales, resumen los acuerdos adoptados por unanimidad absoluta, que son los siguientes:

1º

Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de mil novecientos treinta y tres, cuyos gastos e ingresos, respectivamente ascienden a pesetas, noventa y dos mil.

2º

Acordar la implantación de los recursos establecidos por primera vez ya enumerados en anterioridad.

3º

Prevenir de todos los demás recursos no incluidos en el presupuesto fundándolo en inexistencia de base impositiva.

4º

que la expresada aprobación por el Ayuntamiento del presupuesto ordinario se considere definitiva caso de que durante el plazo de exposición al público no se formule reparo o reclamación contra el mismo.

5º

Aprobar íntegramente el proyecto de ordenanzas municipales formado por la Comisión de Hacienda.



6: que los recargos municipales que se impongan durante el ejercicio de mil novecientos treinta y tres sobre las cuotas de contribuciones e impuestos seran las siguientes:

sobre la contribucion industria el treinta y dos por ciento

sobre rustica y pecuaria el diez y seis veinticuatro por ciento

sobre contribucion urbana el veinte por ciento.

7:º

que se anuncie en el Boletin oficial de la Provincia la exposicion publica del presupuesto aprobado y sus correspondientes ordenanzas fiscales, por el plazo legal y que de no formularse reclamacion o reparo se remita copia de ambos expedientes al Jefe de Delegado de Hacienda para su superior aprobacion definitiva.

y ultimado el objeto de esta sesion la Presidencia levanta el acto a las veinticuatro horas de todo lo cual como secretario interino, certifico.



José Padua

Francisco Borras

Batal Matos

Francisco Garcia

Manuel Menayo

Manuel Gallardo

Juan Cueto

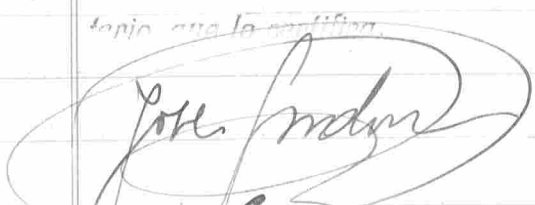



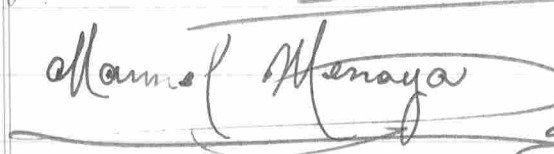
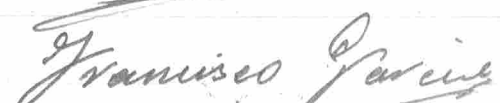
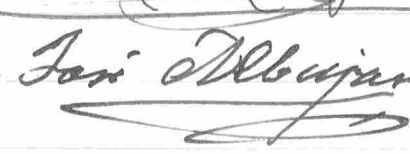

José Olvejas

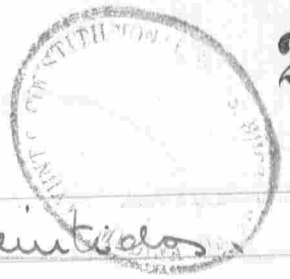
Manuel...

En la villa de Medina de las Torres, a diez y cinco
de diciembre de mil novecientos treinta y dos

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, segundamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario que la certifica.



En la villa de Medina de las Torres, a veintidos
de diciembre de mil novecientos treinta y dos.

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora propiamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario que lo ratifica.

José Jodan
Guillermo Robiano
Juan Gordillo
Paul Rubio
Ramón Menaya
Francisco Jorcué
Manuel Zalarat
José Alvarado
Juan Cuestas

Gouernu

- d. José Gordon
- d. Fructosobrano
- d. Francisco Garcia
- d. Rafael Mateo
- d. Julian Gordillo
- d. Juan Fuentes
- d. Manuel Folgarat
- d. Manuel Munayo
- d. José Alujas
Secretario
- d. Antonio Alons-
Martinez



En la villa de Medina de las Torres

a dia veintunese de diciembre de mil nove-
cientos treinta y dos.

En el salon de actos de la Casa Ayunta-
miento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
d. José Gordon se reunieron los conceps-
ales expresados al mara en al objeto de celi-
brar sesion public, ordinaria de primera
convocatoria y siendo las veintuna el Sr. Pre-
sidente declara abierto el acto y de su orden
se da lectura por mi, el secretario del actoe
correspondiente a la anterior sesion que es
aprobada Acto seguido dae cuenta de
la correspondencia y Boletines Oficiales ha-
bidos quedando entrados los concurrente

Seguidamente se aprueban los si-
guientes pagos: a d. Anastasio Escaro, un fac-
tura por lamparas para el alumbrado publico
= 60 = pts. A d. Julian Gordillo pts = 155'20 = un por-
te de varios viajes realizados con el automovil de
alquiler, en servicios oficiales. A d. Francisco Folle-
rat pts 150 importe de la compra de sus dos pare-
des de piedra para la carretera del "Cañino de las
Cañadas". A d. Amaro Ferrin, importe del carbon
suministrado para la calefaccion de las oficinas
pts 39 =. A d. Jose Reyes, estouquero, pts = 79'25 = un
porte de los efectos teñidos suministrados. A
d. Baldomero Gomez, pts 11, importe del alquiler
de su automovil para un viaje oficial. A
d. José Fuentes Broncano, su gratificacion co-
mo secretario del juzgado, pts = 91'25 = Al mis-
mo por idem en el mes de diciembre = 91'25 =
pts. A d. Angel Gallardo impresor y modificacion
para las oficinas pts = 51 =. A factura por un-





puros y libros para las oficinas = 12'20 = pts. A Sr.
 Rafael Chacon pts = 20 = por la limpieza de las de-
 pendencias municipales en diciembre. A Sr. Anto-
 nio Moreno, pts = 10 = importe del alquiler de su au-
 tomovil para un viaje oficial a Badajoz. A la
 Cia de Seguros "Eantabria" S. A, importe de las
 polizas del seguro contra incendios de la Casa A-
 yuntamiento = 119'95 = pts. Al telegrafista, importe de
 los taloncillos de los servicios cursados = 44'85 = pts. A
 Damaso Ferrero, importe del picon suministrado
 para la calificación = 16 = pts. A Sr. Fernando Rava-
 rro, pts = 113'25 = importe de los efectos adquiridos para
 las oficinas del Ayuntamiento. A varios mata-
 dores de animales dañinos = 7 = pts, como premios. A
 varios plomes transeuntes; pts = 22 =, A Sr. Rafael Ma-
 teo su factura por los diversos trabajos realizados
 en el Ayuntamiento. A Sr. Eulalio Morera pts 44
 por impresos para el Ayuntamiento. A Sr. Angel Ga-
 llardo, pts = 113'70 = importe de la gratificación como
 encargado del teléfono público. A Sr. Julian Gor-
 dillo pts = 92 = importe del alquiler para viajes oficia-
 les de su automovil. Al Secretario del Ayuntamiento
 pts = 40 = importe de su viaje realizado a Badajoz
 en comision de servicios. A varios pts = 48'20 = importe
 de la cal, brochones etc empleados en la limpieza de
 las dependencias municipales. A Sr. Felipe Bosch
 suministro de fluido electrico y de una lampara al
 Cuartel de la Guardia Civil. = pts = 16'90 = A Sr. Gabriel
 Martinez por el suministro de lamparas para el
 alumbrado publico. pts = 100 = A Sr. Santiago Mateo
 pts = 400 = importe de los trabajos realizados por el mis-
 mo en las cueceras de este Ayuntamiento con car-
 go al capti° de imprevisos. A Sr. Fructuoso Fosano
 pts = 75 = importe de su viaje a Badajoz para tra-

cerse cargo de las 12.000 pts donadas por el Ministerio de la Gobernación. A Sr. Federico Zambrano pts 200 = importe de su viaje a Badajoz y socorro a los niños que supieron el juicio de revisión. A Sr. Fructuoso Lozano, importe del viaje y estancia en Madrid del Sr. Alcalde y otros comisionados para gestionar una subvención del Ministerio de la Gobernación. A Sr. delegado del Gobernador Civil, viaje y dietas pts = 82'60 = A la Cia de seguros "Cantabric" importe de las dos primas de seguros contra incendios = 78'20 = pts A Sr. Ansel Verde pts 174'50 = importe de su factura de efectos suministrados para Oficinas.

y no habiendo otros asuntos de que poder tratar, se levanta la sesión por declaración de la Presidencia a las veintitres horas de todo lo cual como Secretario Certifico.

Jose Jordón

Fructuoso Lozano

Julian Gordillo

Rafael Muñoz

Manuel Menayo

Francisco García

Manuel Zallarot

Manuel Zallarot

Juan Cuervas José Olguin

Demarillo



- Concurren
- el Sr. José Gordon
 - el Sr. Fructuoso Loreno
 - no
 - el Sr. Francisco García
 - el Sr. Rafael Mateos
 - el Sr. Juan Cuesta
 - el Sr. Manuel Mena
 - ya
 - el Sr. Manuel Follana
 - el Sr. José Albuja
 - el Sr. Antonio Piñeros
 - Secretario
 - el Sr. Antonio Alonso
 - el Sr. Martínez

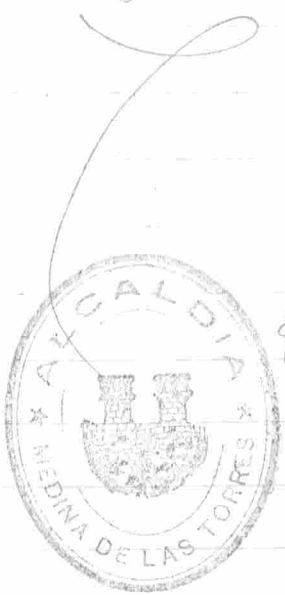
En la villa de Medina de las Torres a día treinta y uno del mes de diciembre de mil novecientos treinta y dos.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Gordon Sander, reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los señores Concejales que se indicaron al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública de primera convocatoria y siendo la hora previamente señalada en los papeletos de convocatoria cursadas de las veintuna el Sr. Presidente declara abierto el acto y de su orden se da lectura por mi, el Secretario del acto correspondiente a la anterior sesión que es aprobada, y seguidamente pásase al objeto de la sesión.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto de gastos vigente formulada por el Sr. Secretario Interventor y que ha sido aceptada en principio por esta Corporación municipal en su sesión celebrada el día primero de diciembre del año en curso; y

Resultando: que en el periodo de quince días hábiles durante los que permaneciere expuesto al público el expediente de la propuesta no se han formulado reclamaciones o reparos contra el mismo;

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya liquidados ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por lo que puede venir perfu-



rio al Ayuntamiento.
 Considerando; que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente, las contenidas en el titulo primero libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924 y art.º 11 de su Reglamento;

el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes

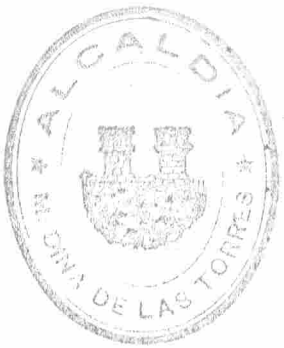
Capitulo	Articulo	Comision que tiene		Reduccion por transferencia		Queda		Capitulo	Articulo	Comision que tiene		Aumentos por transferencia		Total	
		Pto	Cts	Pto	Cts	Pto	Cts			Pto	Cts	Pto	Cts	Pto	Cts
1	8	320.		132.		188.		1	6	8.250.		62.38.		8.312	38
1	10	8.133		2.420	10	5.712	90	1	11	425		114	25	539	25
10	2	1.600		250		1.350		2	2	2.000		1.479	40	3.479	40
11	8	12.799	52	12.799	52	-		8	11	100		21	45	121	45
								11	3	6.000		12.024	20	18.024	20
								18	-	3.000		1.899	84	4.899	84
		32.852	52	15.601	62	17.250	90			19.775		15.601	62	35.376	62

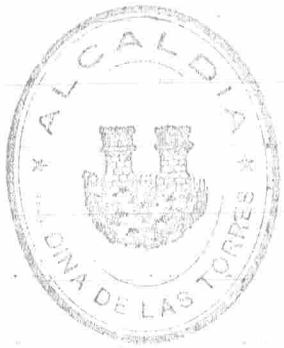
Asimismo se acuerda la remision al Sr. Delegado de Hacienda de una copia de este expediente y no habiendo otros asuntos de que poder tratar, la presidencia levanta el acto a las veintidos y cinco minutos de todo lo cual como Secretario certifico.

(Signature)
 Juan Cortes
 Manuel Gonzalez
 Jose Obispo
 Rafael Matos
 Manuel Zayas
(Signature)



Date	





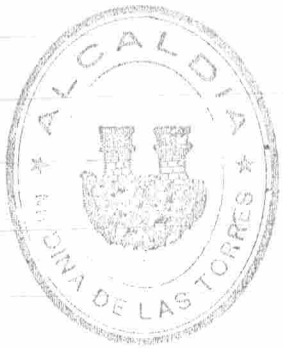


18





AE



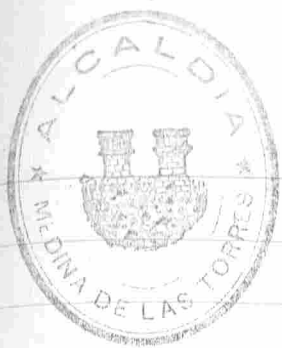










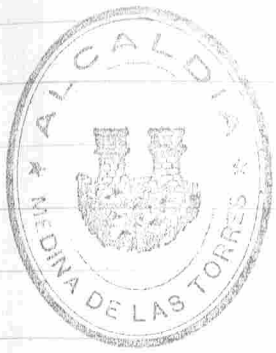


0A







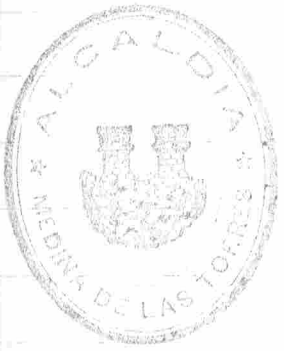


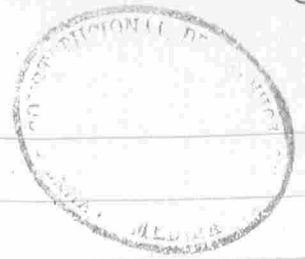


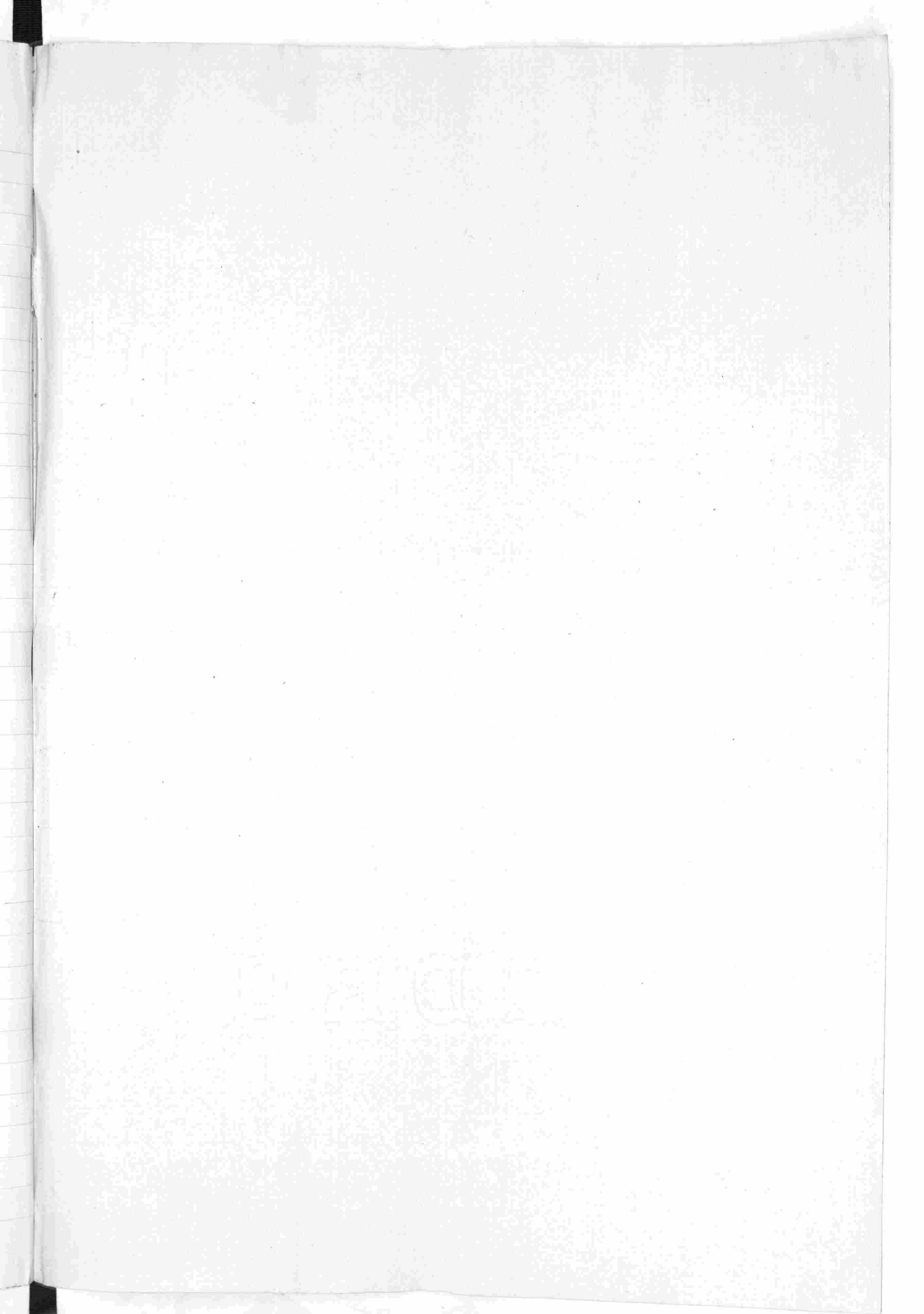


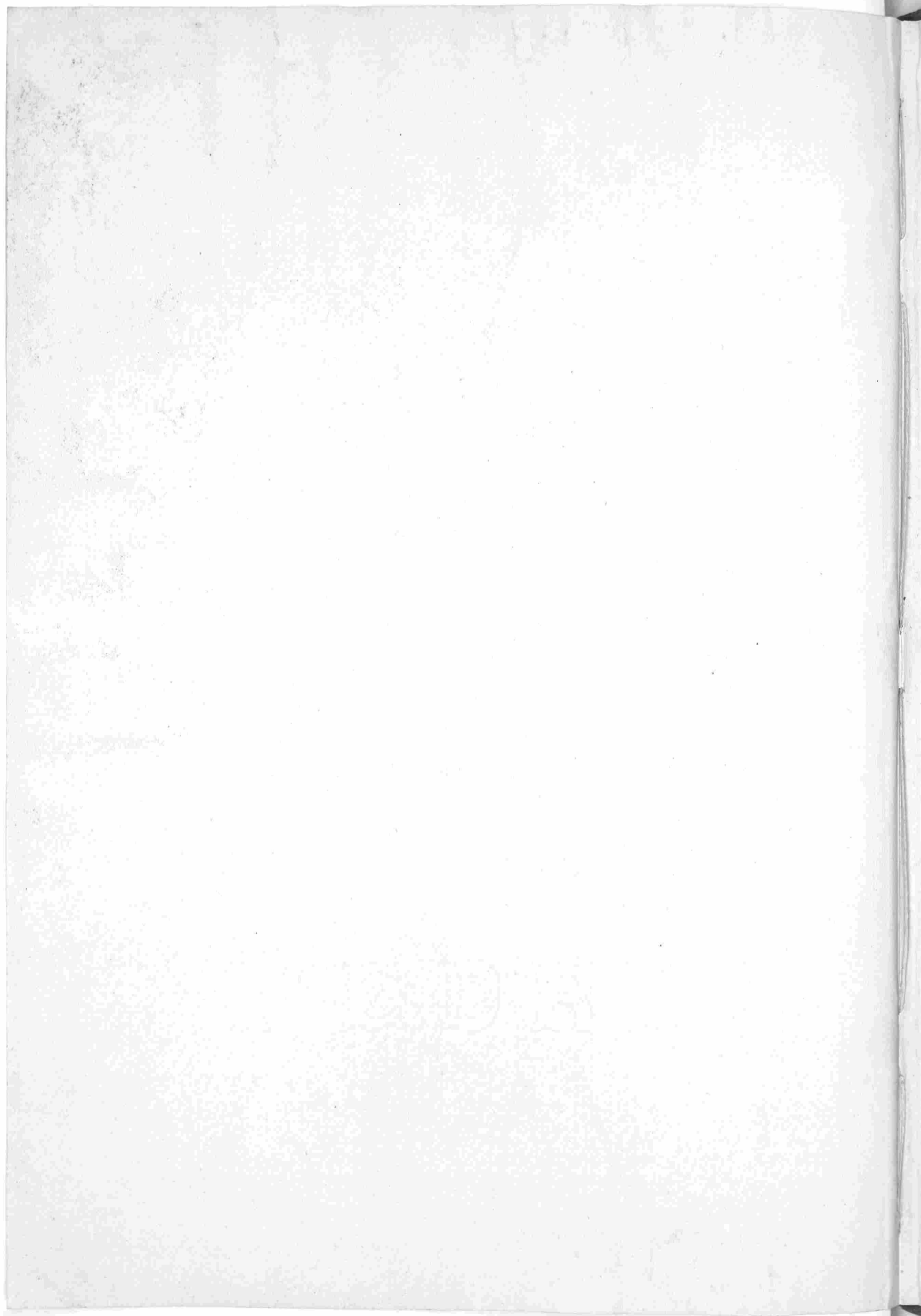














L
A
A
1.v